

La Red será un obstáculo para declarar Sociedades este año

POR PRIMERA VEZ SE EXIGE PRESENTAR EL MODELO 201 A TRAVÉS DE INTERNET, UTILIZANDO LA FIRMA ELECTRÓNICA

ALMUDENA VIGIL

Madrid. Mientras el Ministerio de Economía anuncia una nueva rebaja fiscal para la próxima legislatura, las empresas se preparan estos días para saldar las cuentas con el Fisco del ejercicio 2006.

Hoy comienza la campaña de declaración del Impuesto sobre Sociedades para aquellas empresas cuyo ejercicio fiscal coincide con el año natural. Una de las principales novedades está en la obligatoriedad para Sociedades Anónimas y Limitadas de presentar la declaración, por el modelo 201, a través de internet. Para ello, será imprescindible disponer de la correspondiente firma electrónica, lo que supondrá un importante obstáculo para aquellas pymes que no cuenten ya con su propia firma electrónica. En tal caso, tendrán que superar toda la burocracia para obtenerla, aunque hay otras soluciones.

Las empresas en apuros que no se hayan preparado para esta nueva exigencia pueden delegar su tarea en los asesores fiscales que sí disponen de firma electrónica. Sin embargo, la novedad de obligar a declarar a través de la red para introducir, poco a poco, al contribuyente empresarial en el mundo de



Se incrementa del 10 al 15% la deducción que pueden utilizar las empresas de reducida dimensión por el **fomento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**.

las nuevas tecnologías podría llegar a ser contraproducente. ¿Por qué? La razón es que el empresario deberá, en estos casos, redactar una autorización a su asesor para que éste pueda actuar en su nombre y firmar la declaración, una delegación de responsabilidades que puede acarrear riesgos. En opinión del Registro de Economistas Asesores Fiscales, el resultado será que las empresas pre-

sionarán a los profesionales y estos se verán obligados a presentar declaraciones con un marco jurídico (el del colaborador social) muy difuso, en el que carecen de derechos, pendiendo sobre ellos diferentes obligaciones e incertidumbres: se debería avanzar para definir un régimen que aporte más seguridad jurídica.

Con el mismo objetivo de querer habituar a las pymes

en el uso de las nuevas tecnologías, se incrementa del 10 al 15% la deducción que pueden utilizar las empresas de reducida dimensión por el fomento de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación). Dicha deducción se aplica sobre inversiones y gastos relacionados con el acceso a internet y la mejora de procesos internos a través de las nuevas tecnologías.

MANAGEMENT PARA ABOGADOS

¿Estamos viviendo una revolución laboral en el sector jurídico español?

CÓMO nos está afectando la llamada Generación Y? Tienen el poder de elegir y exigir, y lo saben. Desde luego están en una posición privilegiada. El sector jurídico goza de una buena salud; la inversión española y extranjera ha atraído a numerosos despachos que participan en operaciones cada vez más sofisticadas y los despachos necesitan abogados brillantes, exigentes, que dominen idiomas y con capacidades interpersonales. Estos profesionales quieren salarios más altos, mejores horarios, participar en operaciones transfronterizas, que se les reconozca su esfuerzo académico, participar en la actividad comercial del despacho y tener una experiencia profesional en el extranjero.

¿Estamos tomando los despachos medidas? Sí. ¿Estamos revisando políticas de contratación? Sí. ¿Estamos revisando tablas salariales?

ADELA G. DE TUÑÓN

COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS DE LOVELLS



Sí. ¿Estamos trabajando por alcanzar el equilibrio del que tanto se habla? Sí. Entonces, ¿qué otras medidas tenemos que tomar? ¿Han de ser imaginativas y arriesgadas? Quizá, pero lo que sí tienen que ser es reales, concretas. En el mercado hay excelentes profesionales con un gran potencial que, sin embargo, no se materializa en un mayor rendimiento por falta de compromiso. Y, estamos viendo, que el compromiso no se consigue sólo con un aumento de sueldo.

Junto con un salario competitivo y otra serie de beneficios económicos, existen una serie de factores: reconocimiento, inversión real en for-

mación, planes de desarrollo individuales, herramientas de evaluación que les permitan saber dónde están, a dónde podrían llegar y cómo hacerlo. Además, hay que transmitirles que son importantes y crear un clima que favorezca la comunicación en el que existan cauces de intercambio de opiniones e ideas haciéndoles partícipes de los objetivos, estrategia y resultados del despacho.

Ahora bien, los abogados no pueden ser terceros ajenos a esto. Tienen que participar ya que ellos son los protagonistas de su propio desarrollo. Y no pueden olvidar que su profesión es apasionante, llena de oportunidades, pero que esto significa dedicación, trabajo, estudio, compromiso y que los clientes, sus clientes, quieren una respuesta rápida y de calidad.

M&A
marketing para abogados

El Gobierno crea 90 unidades judiciales

Madrid. El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, aprobó el viernes el Real Decreto por el que se crearán 90 unidades judiciales correspondientes a la programación de 2007, consistentes en 23 plazas de magistrado en órganos colegiados (9 de ellas en Tribunales Superiores de Justicia y 14 en Audiencias Provinciales) y la creación y constitución de 67 juzgados. Con ello se da un paso más en la adecuación de la planta judicial a las necesidades fijadas en la programación de 2007, que ascienden a 131 unidades. Las 29 unidades judiciales restantes hasta completar las 131 comprometidas se aprobarán mediante dos Reales Decretos.

Gran acogida de Acijur entre los periodistas jurídicos

La asociación, legalizada hace una semana, ha recibido numerosas peticiones de incorporación de profesionales de Madrid, Barcelona o Valencia.

Madrid. La Asociación de Comunicadores e Informadores Jurídicos (Acijur), ha sido pionera en España al agrupar a los profesionales que se dedican a la información jurídica, tanto en medios informativos como en actividades de comunicación. Acijur nace como una asociación profesional sin ánimo de lucro y de ámbito nacional. En tan sólo una semana de andadura, Acijur ha recibido buena acogida por parte de otras asociaciones de periodistas, que le han ofrecido su ayuda, así como numerosas peticiones de profesionales de Barcelona, Valencia o Madrid para asociarse. La entidad ya está trabajando de cara al futuro. En otoño se elaborará una agenda de la comunicación jurídica así como la organización de un seminario en el que se debatirán temas de actuali-

dad. La cuota para formar parte de la asociación es de 50 euros anuales.

La junta directiva está constituida por la presidenta, la consultora de comunicación, Cristina Pascual. La vicepresidencia correrá a cargo del director de la revista *Tribuna del Derecho*, Arturo del Burgo, la secretaria general la dirigirá Xavier Gil Pecharromán, secretario general de la Asociación de Periodistas de Información Económica y el tesorero será el jefe de prensa de Hispajuris, Javier Casas. Como vocales estarán el coordinador del suplemento jurídico de *La Gaceta de los Negocios*, Diego Carrasco; el responsable de información jurídica del periódico *Negocio*, Andrés Garvi; la jefa de comunicación del Colegio de Abogados de Madrid, María Luisa Jaén; el jefe de comunicación del Consejo General de la Abogacía, Francisco Muro; el responsable del suplemento jurídico de *Expansión*, Jaime Navarro; y las directoras de comunicación de los Colegios de Registradores y Notarios, Leonor Recio y Ana Togores, respectivamente.

BREVES

La reforma del Código Penal en materia de seguridad vial entra en su recta final

El pleno del Congreso aprobó la semana pasada por 296 votos a favor, dos abstenciones y uno en contra, la toma en consideración de la proposición de ley para reformar el Código Penal en materia de seguridad vial, con lo que comienza su tramitación parlamentaria. La iniciativa contempla la pena de prisión por sobrepasar en exceso los límites permitidos de velocidad y los de alcohol y drogas.

El arbitraje abarata un 36% y rebaja en 10 meses la resolución de conflictos en los arrendamientos

El arbitraje aplicado a las relaciones entre arrendador y arrendatario abarata un 36% los costes y rebaja en 10 meses la resolución de conflictos mediante la vía judicial. En el 90% de los casos, estos conflictos se deben al impago de rentas por parte del inquilino. Su solución arbitral facilita que el propietario reduzca el tiempo en el que deja de cobrar la renta de alquiler por la paralización derivada del conflicto.

El Tribunal Supremo archiva la querrela contra Casas por la entrega del Premio Pelayo

El Tribunal Supremo ha archivado la querrela contra la presidenta del Tribunal Constitucional, María Emilia Casas, que fue presentada por el abogado José Luis Mazón en diciembre de 2006, al considerar que el Premio Jurista Pelayo no le fue entregado por la representación que ostenta en el alto tribunal sino por sus "méritos académicos, anteriores al desempeño del cargo que ahora ocupa".

Justicia afirma que el número de órganos judiciales aumentó un 34% durante la legislatura

Un total de 524 órganos judiciales han sido creados durante la presente legislatura, lo que supone un incremento del 34% frente a los 391 de la anterior. Este incremento se ha producido para afrontar el aumento de litigiosidad sufrido en los últimos años. Además, entre 2004 y 2008 se alcanzará la cifra de 1.000 nuevas plazas de jueces y fiscales, según ha informado el Ministerio de Justicia. El Gobierno también ha destacado que cuando esta legislatura concluya, se habrán creado 484 plazas de fiscales.